

Expediente: 120/22

Carátula: CORREA RODOLFO ERNESTO Y OTRO C/ GALIA JULIO FRANCISCO Y OTROS S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/05/2023 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALIA, JULIO FRANCISCO-DEMANDADO

20163838827 - CORREA, RODOLFO ERNESTO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 120/22



H3020150289

AUTOS: CORREA RODOLFO ERNESTO Y OTRO c/ GALIA JULIO FRANCISCO Y OTROS s/ COBROS (ORDINARIO). EXPTE. N°120/22.-

Monteros, 03 de Mayo de 2023.

I)- Agréguese el pago efectuado cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 27/04/2023 - 20163838827 DIAZ ANTONIO CLEMENTE -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 206941609 -Monto: 800

II)- Proveyendo escrito de fecha 24/04/2023 presentando por el Dr. Díaz Antonio Clemente:

a)- Téngase al Dr. Díaz Antonio Clemente como apoderado del Sr. Correa Rodolfo Ernesto DNI N° 32.082.848 y de la Sra. Correa Denisse de los Ángeles, DNI N° 42.445.265.

b)- Agréguese y téngase presente declaración jurada de originales y copias simples de la documentación ofrecida, en consecuencia: Por cumplido con el punto VI del proveído de fecha 26/04/2023.

c)- Por acompañado bono de movilidad, en efecto: Córrase traslado de la demanda conforme lo ordena el punto VII del proveído de fecha 26/04/2023..JJW-FDO.DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA (ART. 209 CPCCT).-

Actuación firmada en fecha 03/05/2023

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.